

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Iviza franco de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . . 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Como al ocuparnos de todo lo relativo al rápido desarrollo que está experimentando nuestra marina de guerra no nos mueve otro deseo que el de popularizar este ramo del servicio y contribuir en lo que de nosotros dependa á su fomento, no tenemos inconveniente en insertar la siguiente refutación, escrita por un oficial de marina, á un artículo remitido que publicamos en nuestro número del 2.

Dice así:

«En su apreciable periódico del día 2 del actual, número 2,487, hemos leído un artículo en el que, después de un preambulo sobre el noble impulso que está recibiendo el material de nuestra marina de guerra, propone que para el indispensable y proporcional aumento del personal se llamen al servicio á los marinos mercantes, cuyas buenas dotes encarece y cree superiores á las de nuestros guardias marinas de primera clase.

Celosos oficiales tiene la armada que cuidarán de contestar al articulista con abundancia de datos y sobrada inteligencia. Pero no podemos resistir el deseo de dar principio á la impugnación del proyecto, para que el público juzgue y decida de que parte está la justicia.

Que el aumento del personal de la armada es indispensable y urgente, nadie lo duda, por ser un axioma que no necesita discusión. Pero suponer que este cuerpo carece de los elementos necesarios, y tiene que acudir á cooperación extranjera para cubrir el servicio á que está destinado, es un error cuyas consecuencias nos proponemos demostrar.

Concretándonos, pues, al cuerpo general estos, á sus oficiales militares-marineros, debe saber el articulista que estos se hallan en dos situaciones: los llamados activos para el servicio de bajeles y arsenales, y los titulados pasivos, para el de matriculas, capitanías de puertos, y otros destinos en tierra, peculiares al instituto, muchos de los cuales son en el día servidos por gefes y oficiales de la primera situación. Póngase en actividad todos aquellos cuya edad y conocimientos los hagan á propósito, dejen sus puestos para descanso de la ancianidad y premio de inutilidad por los accidentes del servicio, y pronto tendremos para el personal activo, suficiente número de jefes y oficiales experimentados, que pueden aumentarse en proporción de las necesidades del servicio por medio de equitativas y prudentes promociones, indispensables en la actualidad, y justas en todo tiempo si se atiende la antigüedad y merecimientos de los individuos, la postergación que sufren todas las clases por el abandono con que se las ha mirado, y lo dilatado de una carrera en la cual nunca se asciende á jefe hasta la edad madura, en que la experiencia ha tenido un completo desarrollo. Este sistema, que aconseja la razón y que en todas las ocasiones análogas ha sido adoptado por las armas especiales, produciría necesariamente considerable número de vacantes de subalternos, y estas quiere el articulista sean ocupadas, no en clase de auxiliares, sino como oficiales efectivos de la armada, por los marinos mercantes. La injusticia de esta medida, y perjuicios que ocasionaría al cuerpo en general y á los mismos agraciados en particular, es la que, consecuentes con nuestro propósito, intentamos demostrar.

Somos los primeros en reconocer el mérito distinguido de muchos marinos mercantes, cu-

ya experiencia, adquirida en dilatadas y constantes navegaciones, los constituye en maestros de esta ciencia. Su saber y su crédito les proporciona el mando de buques de mayor porte y el bienestar que produce su crédito y estas comisiones. Ninguno de estos, estamos ciertos, cambiaría la ventajosa posición que se supo conquistar, por ser alférez de navio de la armada militar, cuyo empleo solo ambicionarian, con muy pocas escepciones, jóvenes nuevos en la carrera. ¿Y qué utilidad resultaría de ello á la marina de guerra? Concediendo á todos los conocimientos y práctica que se supone, en su clase de subordinados á bordo de los buques de guerra, ¿qué pueden hacer que no hagan nuestros guardias marinas de primera clase, que cuentan cuatro y mas años de práctica? Con respecto á la parte de valor, aunque sea odiosa toda comparación, ¿se pretende que puedan esceder á nuestros guardias marinas, siempre guiados por sentimientos de honor y honrosas tradiciones? Con respecto á la experiencia en la práctica, ¿podrá ser mayor la de la generalidad de aquellos, que la que tienen adquirida estos en tres, cuatro ó mas años de navegación constante bajo la mas severa disciplina militar y marinera, y la que continúan adquiriendo bajo las órdenes de sus entendidos y celosos gefes naturales, avezados á los peligros y fogueados con pólvora de los enemigos de su patria, sirviendo los intereses de ella bajo el honroso pendon de Castilla? En los tiempos que este ondeaba en todos los mares del globo conducido por nuestras escuadras; cuando nuestros buques hicieron viajes de circunvalación y desempeñaron comisiones científicas de la mayor importancia, jóvenes oficiales, con solo la práctica de uno ó dos años, montaban nuestros bajeles; y muchos recibieron su honroso bautismo de fuego en el glorioso combate de Trafalgar. Guardias marinas eran don Jorge Juan y don Antonio Ulloa cuando fueron elegidos para la medición del meridiano en union con los sabios franceses; y públicos son los méritos científicos que estos jóvenes contrajeron en su comisión, y los servicios militares que desempeñaron al estallar la guerra con Inglaterra en aquellos remotos países.

No son estas solas las consideraciones que se ofrecen para impugnar el citado proyecto. La armada tiene un brillante colegio donde sus jóvenes alumnos adquieren en el espacio de tres años y medio una educación científica, militar y marinera para ingresar con estas dotes en el cuerpo general de la armada bajo garantías á las cuales no se les puede faltar sin prescindir de la justicia, y sería barrenar por sus cimientos este naciente establecimiento desanimar á la juventud brillante y estudiosa que ha producido y produce periódicamente, si empleos reservados al premio de su aplicación, trabajos y desembolsos fuesen dados bajo pretexto de urgente necesidad á personas sin títulos para ellos; en su apreciable profesion, útiles y mas necesarios aun en su elemento mercante, que ha de seguir el mismo impulso que el de guerra, pero perjudiciales, como partes heterogéneas, en un cuerpo susceptible, capaz en su actual estado de llenar cumplidamente sus funciones por medio de bien merecidos ascensos en todas las clases y guardias marinas de primera clase que tuviesen tres ó cuatro años de práctica.

Quede, pues, consignado, con arreglo á nuestros buenos deseos, lo que nos parece acertado y de justicia en defensa de un cuerpo respetable y de una brillante juventud destinada á enaltecerlo y á sostener la prosperidad y dar días de gloria á su patria.

[Del mismo.]

A propósito de la importante cuestión del personal de la armada, que se debate en nuestras columnas por hombres peritos de todas las opiniones, un entendido gefe nos remite el siguiente artículo:

Señores redactores del HERALDO.

Muy señores míos: En el número 2,487 del periódico que Vds. redactan con tan general concepto, ha visto la luz pública un artículo sobre marina suscrito por M. de la R., en que, teniendo presente el estado de decadencia y menoscabo, á que llegó nuestra armada por los años de 1825 y siguientes, hace el debido elogio de las disposiciones adoptadas por el gobierno actual con el objeto de dar un gran empuje al material de nuestra marina militar.

Si á esto solo se redujera el articulista en su escrito, nosotros uniríamos nuestros votos á los suyos para ensalzar al gobierno por su celo y actividad, y por la constante resolución con que, venciendo infinitas dificultades, trata de fomentar la marina de guerra de España.

Pero el articulista desciende al personal, habla de su aumento en proporción del material que se construye, por último, indica que el gobierno llame á su servicio á los capitanes y pilotos de la marina mercante.

Sobre este último extremo nos proponemos contestar, porque en ello se interesa el bien del servicio del Estado, el del cuerpo de la marina, y porque á lo mismo somos invitados por la redacción del Herald, que manifiesta muy juiciosamente la conveniencia de oír á todos aquellos que ilustren con sus luces ó con su experiencia esta cuestión.

Antes de empezar, tenemos que hacer algunas salvedades, como son, que no nos mueve en esta contestación ni animosidad ni prevención contra ninguna clase ni persona determinada, y que consideramos:

1.º Que nuestra marina mercante, en el estado de aumento y desarrollo que en el día tiene, posee excelentes capitanes y pilotos.

2.º Que estos por las ventajas pecuniarias que les producen sus navegaciones y el mando de las naves mercantes, no querrán, bajo ningún concepto, venir á servir en la marina de guerra, entrando en la última clase subalterna, y sin otras obligaciones que su sueldo.

3.º Que en este sentido, los que ingresasen en la armada serían los pilotos que no pudiesen tener cabida en los buques del comercio, ó por falta de capacidad ó por otras causas.

4.º Que el mejor capitán de la marina mercante no llena las circunstancias de un oficial de la marina de guerra, por la sencilla razón de que el primero es un hambre de comercio, y el segundo un militar, y que si bien la profesion es la misma, las carreras son enteramente distintas, y hasta opuestas en sus intereses y condiciones.

5.º Que en vista de lo espuesto, consideramos como una calamidad la introducción en las listas de la armada de los individuos pertenecientes á la marina mercante.

6.º Que siendo preciso el aumento del

personal para cubrir el material que se construye, pudiera escogitarse un medio en que llenándose el servicio, se respetasen los intereses y derechos del cuerpo: tales habilitar de oficiales á los guardias marinas de primera clase que cuenten cuatro ó cinco años de navegar, y los cuales, para obtener aquella, han hecho un examen igual al que sufren á los seis años para su salida á oficiales. Con esto se procede arreglado á lo que prescribe el reglamento y hasta cierto punto es una medida económica, pues cuando cese el motivo puede también cesar la habilitación, y se cubre por de pronto la necesidad del momento.

7.º Que de admitirse pilotos y capitanes mercantes se mina por su base el establecimiento del colegio naval, que tan buenos frutos ha de producir, y que en tan sobresaliente pie se encuentra por efecto de los desvelos del gobierno y del celo de sus gefes y oficiales.

Y 8.º Que suprimidos los pilotos de la armada, los cuales tenían á cierto tiempo derecho á su incorporación en el cuerpo general, no debe haber pueria falsa ninguna para entrar en él, y declararse por punto general que no figurará en las listas de la armada ningún individuo que no proceda del colegio naval.

Como el articulista, para fundar su concepto, se apoya en los servicios que han prestado los marinos mercantes en la costa de Africa, en el tráfico de negros, y por último sosteniendo los derechos de S. M. la Reina doña Isabel II en la pasada guerra civil, le diremos que los primeros, lejos de ser meritorios, deben ser desechados por emplearse en un reprobado comercio y aun dado caso que esto se mirase por alto, nunca su aptitud pasaria de corsarios impropios para asimilarse á oficiales de la marina de guerra, que solo deben respirar orden, disciplina y subordinación; y en cuanto á lo segundo, le manifestaremos que no es exacto su dicho, pues durante la última guerra civil las estaciones y servicios en las fuerzas navales de Cantabria y Cataluña las cubrieron oficiales del cuerpo general de la armada.

Finalmente, el articulista autoriza su idea con el ejemplo de la Francia en tiempo de la revolución; cabalmente de esto mismo nos valdremos nosotros para rebatirlo. La vieja marina de Francia cuando la revolución peleó y sucumbió casi en totalidad en el Guibéron haciendo la guerra contra su patria, y en los colosales armamentos marítimos del tiempo de la república y el imperio tuvo que servirse de individuos de la marina mercante, á quienes se improvisaron con grandes empleos en los buques de Estado; de esta disposición se dolió por mucho tiempo la Francia; todos ellos fueron valerosísimos, ninguno tal vez cobarde, pero los buques carecían del orden, de la disciplina y de la subordinación que requieren las embarcaciones de guerra; á esto y no á otra cosa debió la Francia en aquel tiempo la pérdida de sus combates navales.

En el del Nilo habían llegado los ingleses á tiro de cañon, y en muchos navios franceses no se habían podido colocar cada uno en su puesto; al doblar Nelson la línea acoderada, se encontraron algunos navios con que sus baterías que daban á la



vincias, sabemos que Su Magestad la Reina ha pasado muy bien la noche, y que se encuentra en el estado mas satisfactorio. La salud de S. M. no inspira el mas leve cuidado. Se encuentra resignada con la desgracia que ha sufrido, y no pasarán muchos dias sin que el pueblo de Madrid pueda volver a tener el gusto de verla, y de manifestarle el profundo y respetuoso interes que le inspira, y de que le ha dado tantas muestras en estas últimas 48 horas.

#### Leemos en *La España*:

«El triste acontecimiento de que nos ocupamos en otro lugar de este mismo número, tendrá necesariamente una influencia marcada en el giro que han de tomar muchos de los actos políticos que estaban preparados para despues del alumbramiento, y muy especialmente el que se refiere á la disolucion del congreso actual, nuevo llamamiento á las urnas electorales y convocacion de las nuevas cortes.

Segun aseguraban estos últimos dias los mas íntimos amigos del gobierno y los órganos mas autorizados de la prensa, todas estas medidas debian tomarse en la próxima semana; pero anoche, con motivo de la desgracia que acaba de experimentar el país, se decía que la resolucio definitiva acerca de ellas se dilatara ya por algun tiempo, aunque se daba como segura mas temprano ó mas tarde la disolucion.»

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Siendo de escasa importancia las recibidas, omitimos hoy su extracto para dar cabida á los por menores del alumbramiento de S. M.

### PALMA.

#### PUBLICACIONES OFICIALES.

##### CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 17 de julio de 1850 en Palma.

El Exmo. Sr. Ministro de la guerra dice por

extraordinario con fecha 12 del actual al Exmo. Sr. Capitan General de estas islas lo siguiente.

«Exmo. Sr.—La Reina N. S. dió á luz esta tarde á las cuatro un Príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente ha fallecido poco tiempo despues, habiendo recibido el agua del bautismo. Tengo el honor de comunicarlo á V. E. de Real orden, en el concepto de que S. M. la Reina ha quedado y continua bien.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las tropas que guarnecen estas Islas las cuales si bien lamentarán con S. E. este desgraciado acontecimiento, que afecta el corazon de todo español leal, sentirán al propio tiempo la satisfaccion, y el consuelo de que S. M. la Reina N. S. sigue en el mas lisonjero estado de salud. El coronel Gefé A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

#### Adición á la orden general del dia de hoy.

Por el correo que acaba de llegar ha recibido tambien S. E. las Gacetas extraordinarias del 12 y 13 del actual cuyo contenido es el siguiente:

#### Gaceta del 12.

Artículo de oficio.—S. M. la Reina que sintió ayer á las 6 de la tarde los primeros síntomas de un próximo alumbramiento siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las 4 dió á luz un robusto Príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.—El Sr. Presidente del Consejo y los demas señores ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del estado que habian sido convocados al efecto y el cuerpo diplomático extranjero seguidos de la Sra. Aya del príncipe que conducía su cadáver. El duque de Valencia profundamente afectado anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer médico de cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en

el acto de nacer habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los médicos de cámara que el Príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.—Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continua en muy buen estado de salud.

#### Gaceta del 13.

Artículo de oficio.—El Exmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros ha recibido el parte siguiente.—Exmo. Sr.—S. M. la Reina ha dormido tranquila algunos ratos y no experimenta por ahora otras molestias que las que son propias de su estado.—Palacio de Madrid á las siete de la mañana del 13 de julio de 1850.—Exmo. Sr.—Firmado.—Juan Francisco Sanchez.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Lo que por disposicion de S. E. se inserta igualmente en la orden general para conocimiento de las referidas tropas. El coronel Gefé A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS

#### BALEARES.

El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino con fecha 12 del que rige me dice por extraordinario lo que sigue:

Por la adjunta Gaceta ordinaria se enterará V. S. del triste suceso ocurrido en la tarde de hoy: el estado de salud de S. M. la Reina continua siendo completamente satisfactorio. Lo digo á V. S. por los efectos correspondientes.

Decreto á que se refiere la preinserta comunicacion:

Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 12 de julio de 1850.—Artículo de oficio.

S. M. la Reina que sintió ayer á las seis de la tarde los primeros síntomas de un próximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las cuatro de esta tarde dió á luz un robusto príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socor-

ro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el cuerpo diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del príncipe que conducía su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer médico de cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los médicos de cámara que el príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continúa en muy buen estado de salud.

El propio Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino con fecha 13 del corriente al remitirme ejemplares de la Gaceta extraordinaria de aquel dia me dice lo que sigue:

El estado de salud de S. M. la Reina es completamente satisfactorio. S. M. ha descansado algunos ratos. Lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

La Gaceta extraordinaria de que he hecho mérito dice así:

Gaceta extraordinaria de Madrid del sábado 13 de julio de 1850.—Artículo de oficio.

El Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido el parte siguiente;

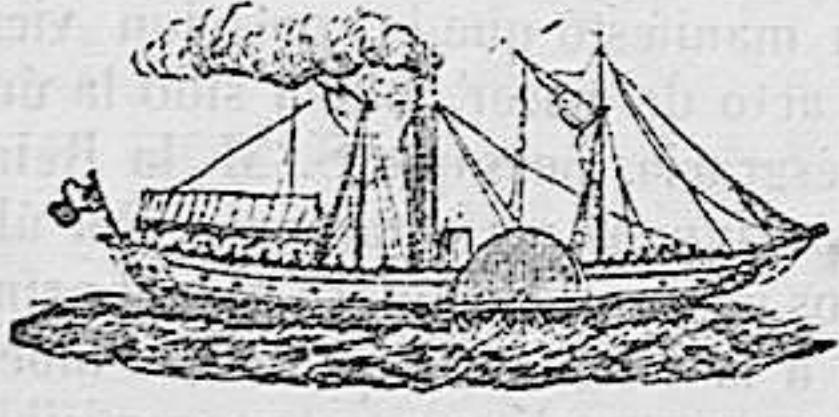
Exmo. Sr.—S. M. la Reina ha dormido tranquila algunos ratos, y no experimenta por ahora otras molestias que las que son propias de su estado.—Palacio de Madrid á las 7 de la mañana del 13 de julio de 1850.—Exmo. Sr.—(Firmado.)—Juan Francisco Sanchez.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

BALEARES: Si bien conozco que atendida vuestra acrisolada lealtad y vuestra constante adhesion al trono de los Recaredos y Fernandos, no puede menos de seros sumamente sensible este desgraciado acontecimiento, confío mitigará vuestro acerbo dolor el ver que S. M. la Reina (q. D. g.) continua en muy buen estado de salud. Dios la conserve por largos años para el bien y felicidad de los españoles. Palma 17 de julio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONES**,  
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto el sábado 20 del actual,  
á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo,  
número 4.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Día 16.*

De Barcelona en un día vapor de guerra es-  
pañol Piles, al mando del teniente de navío  
D. Felipe Izquierdo.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN BRUNO OBISPO.**

*En el último tercio del siglo II se distinguía  
por su erudición y celo en favor de las doctrinas  
ortodoxas S. Bruno canónigo entonces de Sena.  
Gregorio VIII le promovió al obispado de Segui  
que él dejó para retirarse al monasterio del mon-*

*te Casino. Transcurrido algun tiempo sus ovejas  
de Segui hicieron tantas instancias que el sumo  
Pontífice creyó deberle obligar á que volviese á  
encargarse de aquella diócesis. Cumpliendo con  
el mayor ardor las funciones de su ministerio,  
le llamó á sí el Señor en 1125 y 58 años mas  
adelante le colocó en el catálogo de los santos el  
Papa Lucio III.*

**CULTOS.**

Mañana en la parroquial iglesia de S. Mi-  
guel á las ocho de la mañana principiarán las  
cuarenta horas dedicadas á san Vicente de Paul  
que antiguamente se celebraban en la supri-  
mida casa de misionistas de esta capital. Al  
anochecer se cantarán solemnes completas, y  
en seguida se reservará.

= En la iglesia de Sta. Magdalena á las  
siete de la tarde se empezará la devota no-  
vena de nuestra ínclita paisana la beata Ca-  
talina Tomas con sermón que dirá D. Fran-  
cisco Vidal presbítero, continuando en los ocho  
días consecutivos á la misma hora.

**VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad	28 p.	86
12 del día.	22	28	85
5 de la tarde.	22	28	84

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Salé el sol á las —4 hs. 45 ms.

Pónese á las —7 » 15 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero  
las 12 hs. 5 ms. 39 s.

**EFEEMÉRIDES.**

1134.—Empieza la terrible batalla de Fra-

ga entre el rey de Aragon don Alonso I y el  
rey moro Abenjamin, que fué auxiliado por sus  
aliados de Cordoba, Sevilla, Granada y Valen-  
cia. El resultado de ella fué fatal para el de  
Aragon que se refugió en san Juan de la Peña,  
donde murió de pesadumbre.

1339.—D. Jaime III de Mallorca presta ho-  
menaje en Barcelona á D. Pedro IV de Aragon,  
llamado *el ceremonioso*, por razon del feudo  
reconocido anteriormente.

1779.—Publicase la pragmática sobre la mo-  
neda mallorquina.

1793.—Muerte de Carlota Corday.

**ANUNCIOS.**

**Los artistas de profesion**

los señores Leopoldo Ristori y compañía, proce-  
dentes de Italia, que acaban de llegar á esta pla-  
za, tienen el honor de anunciar á este ilustrado y  
culto público, que han abierto un establecimiento  
en la plaza del Borne, al lado del café nuevo, com-  
puesto de diferentes colecciones de efectos elabo-  
rados de alabastro, mármol y piedra de Agata del  
mejor gusto, como profesores de la escuela de las  
artes en dicho país, los cuales ofrecen á las per-  
sonas que gusten honrarlos con su inspeccion, bien  
sea para comprarlos á precios equitativos y arre-  
glados, ó para si gustan mandarles hacer obras  
que se les encarguen, con la exactitud y prontitud  
que tienen acreditado; pues son bien conocidos en  
varias capitales de Europa por sus conocimientos  
artísticos.

**En el ex-monasterio llama-**

*do La Real*, hay para vender dos hermosas ha-  
bitaciones vulgo celdas, con huerto, árboles frutales  
y agua para su riego, por precio de 600 libras al  
acto de la venta y 400 á pagar en cuatro años, to-  
tal 1000 libras la primera; y la otra 300 libras en el  
espresado acto de venta y 300 á pagar en seis años.

En el despacho de la imprenta Balear darán  
razon de su dueño.

**D. Juan Bó, profesor de**  
instruccion primaria, hace presente al público que  
el día 20 del corriente dá principio á un nuevo  
curso de idioma frances. Los señores que se dig-  
nen honrarle con su confiaza podrán dirigirse  
calle y casa del Beato Raimundo Lulio, donde tie-  
ne su establecimiento. Las horas señaladas al efec-  
to serán de cinco á seis y media de la tarde.

**El que quiera comprar el**  
huerto llamado *Cana Floch*, con casa, noria y al-  
gibe, sito en término de esta ciudad y junto al ca-  
mino de Llummayor, acuda á esta imprenta donde  
darán razon.

**Está para alquilarse una**  
celda nueva del edificio que fué monasterio de la  
cartuja de Valldemosa: en esta imprenta darán  
razon.

**Una nodriza de edad de**  
29 años y la leche de cuatro meses desearia en-  
contrar criatura para lactar, tanto en su casa como  
en la de sus padres. En esta imprenta darán razon.

**CORRIDAS DE NOVILLOS.**

En la *Imprenta Balear* continua abierta la nota  
de abono de localidades, para las que deben darse  
en el próximo mes, con sujecion al programa pu-  
blicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de 8 á 12 por la  
mañana y de 5 á 7 por la tarde, á excepcion de  
los juéves y domingos.

**IMPRESIONTA BALEAR**  
Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, número 38.